

ACTA 104-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinticinco de abril del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astúa Quesada, Vicepresidente, señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Steven Abarca Araya, síndico San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención señora Defensora de los Habitantes y señor Auditor Interno.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN SEÑORA DEFENSORA DE LOS HABITANTES Y AUDITOR INTERNO.

1. Defensora de los Habitantes:

Se presenta la señora Ofelia Taitelbaum, Defensora de los Habitantes, el señor Guillermo Bonilla y la señora Zaida Quesada del departamento de Control de Gestión, y el señor Alberto Monge ex Diputado y ex Ministro de Vivienda.

La señora Ofelia da las gracias por la atención, informa que vienen de Coopetarrazú, estuvieron exponiendo sobre el tema de transparencia y rendición de cuentas, hace aproximadamente un año y medio se realizó una reunión con todas las Municipalidades con el fin de exponer este tema, y si en dicho momento se hubiera iniciado con el proyecto, nos hubiéramos ahorrado muchos problemas.

Como se sabe, a la Defensoría le llega todo lo malo, quejas, de los diferentes sectores, ya sea público o privado.

De la Municipalidad llegan muchas notas por parte de los habitantes, quejándose sobre caminos, procedimientos, etc.

En este caso de transparencia, sienten que en la función pública los habitantes están inconformes, consideran que no se les brinda la información como es, que se está actuando de forma falsa.

Estamos entusiasmando a las Municipalidades, empresas, instituciones para que implementen este proyecto de transparencia, esto amerita toda una discusión y presentación, que les gustaría que en una reunión exclusiva de este tema, se abarque y se explique más sobre su contenido.

Así mismo la señora Defensora da a conocer los objetivos específicos y generales de este proyecto.

Esta es la primera Municipalidad que estaría entrando en este proyecto, de todas las 81 Municipalidades del país, escogimos a esta como modelo piloto.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la explicación, si les gustaría conocer más sobre el tema.

La señora Defensora comenta que el equipo estaría dispuesto a venir y a dar toda una exposición.

Los señores regidores dan a conocer sus puntos de vista, comentarios, de los cuales son contestados por la señora Defensora y demás funcionarios que la acompañan.

El regidor Umaña Elizondo consulta que tan vinculante son las resoluciones de la Defensoría.

La señora Defensora comenta que no son vinculantes porque no son un tribunal, pero sí lo son porque somos controladores de legalidad, ya que cuando se dice que se tiene que hacer tal cosa es porque así lo establece la ley.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que ellos están más enterados sobre este proyecto, ya han ido trabajando en conjunto con Coopetarrazú, pero no se les comento nada, debido a que se quería que la señora Defensora y funcionarios vinieran a exponer este tema.

Este proyecto es muy importante es una manera de acercarnos con los habitantes de una mejor forma.

Manifiesta que siempre nos llegan muchas notas de la Defensoría y sienten que siempre es a favor de los habitantes, pero considera que sería importante que los funcionarios que dan la respuesta puedan venir al campo a verificar como es que se encuentra la situación actual.

La señora Defensora manifiesta que se comienza pidiendo información, se dan cinco días hábiles para que den la respuesta, no tiene que ser una respuesta muy extensa, es válido que nos indique que no se puede hacer algún trabajo por falta de presupuesto, pero lo que sí es importante es que digan la verdad, ya que si no es así, van a estar detrás del asunto.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que ha estado analizando todo lo comentado sobre el proyecto y consideran que es muy valioso, se va a analizar el documento entregado, están muy agradecidos por escoger a esta Municipalidad y agradece la visita.

La señora Defensora y funcionarios dan las gracias por la atención brindada, tienen las puertas abiertas de la Defensoría y espera que continuemos con este proyecto.

2. Auditoría Interna:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, en atención al oficio enviado en la sesión pasada, sobre la autorización al señor Alcalde para la aprobación de pagos hasta cierta cantidad, el cual el Concejo debe de indicar, esto de acuerdo al artículo 13 inciso e) del Código Municipal.

Ya la propuesta se había hecho con anterioridad, es muy sencillo, se confecciona un reglamento donde se autorice al señor Alcalde para que pueda autorizar pagos y este debe de rendir un informe cada seis meses y después del tope del monto asignado al señor Alcalde, el Concejo es quién aprueba los pagos.

Deja claro, que estos acuerdos de pago que el señor Alcalde autorizará, previamente se debe de hacer el procedimiento por el departamento de proveeduría, no se utilizaría como caja chica.

El fondo de la caja chica, si bien se ha aumentado, se ha tenido que hacer controles y no se está utilizando para gastos menores, sino que en estos tres meses, ya se han gastado un monto significativo.

Sobre la caja chica se creó con el fin de cubrir gastos menores y urgentes, sabe que la administración debe de cubrir necesidades, pero realizan compra de materiales de lo cual no es tan conveniente que se haga por este medio, sabe que la intención es buena y le parece bien, pero el fin de la creación de la caja chica no es ese.

Con respecto a los materiales no existe verificación de que se coloquen o sean utilizados para el fin que se pidió.

La señora Vice Alcaldesa comenta que es un error que la Administración estaba cometiendo, sin embargo, se está solucionando, ahora piden que la Unidad Técnica realice la inspección y estos son los que indican que es lo que se debe de hacer y cuáles y cuántos son los materiales.

El señor Auditor considera importante establecer más control, mejorar aspectos. El fin de la visita es para comentar sobre el reglamento de autorización al señor Alcalde, por lo que queda a criterio del Concejo si se realiza y el monto asignado, y sobre el monto de la caja chica considera que el actual está bien.

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes las cuales son contestadas por el señor Auditor.

La señora Presidenta Municipal da las gracias al señor Auditor por la visita y explicación brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 103-2012, del dieciocho de abril del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Luis Arturo Castro Castro Director del Centro Educativo San Pedro de Tarrazú, solicita el nombramiento de la Junta Educativa de la Escuela.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Nombrar a las siguientes personas para que integren la Junta Educativa del Centro Educativo San Pedro, ubicado en San Pedro de Tarrazú, Distrito primero:

- **Mayra Valverde Sánchez, ced. 1-677-387**
- **Juan Luis Madrigal Camacho, ced. 1-639-873**
- **Adriana Mora Abarca, ced. 1-1137-902**
- **Sandra Abarca Sandí, ced. 1-1198-984**
- **Rodolfo Ureña Zamora, ced. 1-427-645**

ACUERDO EN FIRME.

2. La Junta Vial Cantonal de Tarrazú, mediante el acuerdo JV 013-2012, solicita la ratificación del acuerdo N° 1, tomado en la sesión extraordinaria 08-E-2012 celebrada el 23 de abril del 2012.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Ratificar el acuerdo N° 1, tomado por la Junta Vial en su sesión extraordinaria 08-E-2012, celebrada el 23 de abril del 2012, el cual es el siguiente:

- **El tipo de cambio al actual es de ¢507.86**
- **El monto para la primera etapa es de \$291.282.86**
\$291.282.86 x ¢507.86 = ¢147.930.476.52

Acuerdo N° 1: Distribución del monto de los recursos de la primera etapa asignada a la Municipalidad de Tarrazú de los fondos del BID.

MONTO	CAMINO
¢120.930.476.52	Camino Rodeo Cedral. Hasta donde alcance el presupuesto <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la legislación vigente en materia de obra civil (CR-2010 CRM-83 MC-2002)
¢27.000.000.00	Camino San Pedro a salir a Santa María <ul style="list-style-type: none"> • Los trabajos se realizaran de acuerdo a la legislación vigente en materia de obra civil (CR-2010 CRM-89 MC-2002)

ACUERDO EN FIRME.

- 3.** El Liceo de Tarrazú, en agradecimiento al apoyo brindado durante estos años, invitan a los señores regidores al concierto con el cantautor nacional Humberto Vargas, que se realizará el 11 de mayo del 2012, a partir de las 6 p.m., en el Gimnasio de nuestra institución.
- 4.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad, mediante la resolución 002-2012, informa a Transportes MARVEY S.A, que deberá suspender su actividad comercial al momento de ser notificados, caso contrario se aplicaran las normas establecidas para este fin. Reiterando que debe de cerrar el establecimiento en donde se encuentra el parqueo de la actividad comercial.
- 5.** El Ing. Edgar Rojas Rojas, Subdirector Ejecutivo del ICAFE, mediante el oficio DEJ/416/2012, da respuesta al oficio SM-125-2012, del acuerdo tomado N° 6, en sesión 101-2012, donde solicitan a qué se refiere con el nombre de Región de los Santos y cuáles son los Cantones que abarcan, por lo que informa que cuando se refieren a la Región de los Santos, debe entenderse como aquella región conformada por los cantones que establece el artículo N° 82 del Reglamento a la Ley N° 2762, que indica que la misma está conformada por los Cantones de Tarrazú, León Cortés, Desamparados, Aserrí, Acosta, Cartago, Guarco, Dota y Parrita.
- 6.** El Ing. Alfonso Duarte Marín, Gerente de Áreas Silvestres Protegidas, Áreas de Conservación Pacífico Central, mediante el oficio ACOPAC-GASP-34-2012, invitan para el 11 de mayo del presente año en el Auditorio del Concejo Municipal de Santa María de Dota, a las 9 a.m. donde los funcionarios del Área de Conservación Pacífico Central (ACOPAC) estaremos informando a los distinguidos miembros y representantes de los Gobiernos Locales de las Municipalidades de Dota, Tarrazú y Pérez Zeledón, la situación actual del Plan General del manejo de la Reserva Forestal Los Santos (PGMRFLS).
- 7.** El periodista José Hernández Pérez, de los Santos Hoy, en atención a la nota enviada en el oficio N° N-SM-006-2012, en relación a la publicación sobre que el pueblo de San Pedro estaba pidiendo plebiscito, les señala que bajo ninguna circunstancia ningún periodista ésta obligado a brindar información de cómo o quiénes brindan la información, por lo que se escusa en este particular, sin embargo, en la edición 5 de Los Santos Hoy atribuimos las declaraciones al señor Lincoln, quién fue el que brindó las declaraciones a este medio periodístico y se transcribieron tal como él las señaló, por lo que el hecho que él se atribuyera o atribuyera a más personas o dirigentes en su versión, considera que las preguntas deberían de ser formuladas a él por qué razón dijo al periódico tales aseveraciones.
- 8.** Los vecinos de la comunidad de El Rodeo y barrios aledaños, interesados en el proyecto "Centro de Rehabilitación para Drogadictos Pro-Vida Luz de

Cristo", solicitan informe si esta Municipalidad es la actual propietaria del bien inmueble en donde planean construir dicho proyecto, cita esta al oeste del Centro Universitario de la UNED-San Marcos y en caso de que dicho terreno no pertenezca actualmente a la Municipalidad de Tarrazú, se solicita informar, de ser posible, quién es el actual propietario.

Dar respuesta a los vecinos de que dicho terreno no pertenece a esta Municipalidad, además existe trámites para el permiso de construcción de dicho centro de rehabilitación.

9. El señor Carlos Rivera, Gerente General de Coopetarrazú, comunica que la cooperativa está organizando la tradicional Feria Agro-comercial, para los días 10, 11 y 12 de mayo, en el área Comercial ubicada en el Bajo San Juan, en el marco de dicha actividad, la Cooperativa tiene planeado el Baile del Café para el viernes 11 a partir de las 7 p.m., amenizado por el Grupo El Chiqui-chiqui, actividad gratuita que pretende reconocer a los asociados, sus familias y comunidad en general, con el fin de poder vender algunas bebidas alcohólicas, solicitan se les conceda una patente temporal, que sería usada únicamente en el transcurso de esta actividad, de las 7 a 12 p.m., con el compromiso que será bajo el esquema de consumo responsable, evitando expender licor a menores y personas ebrias, para la ayuda en este control, la cooperativa contará, además del apoyo de la Fuerza Pública, con seguridad privada. En caso que no fuese posible la concesión de la patente temporal, solicita la posibilidad de traslado de la patente propiedad del Supermercado La Coope.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Aprobar el traslado de la patente de licor, propiedad del Supermercado La Coope, para la bodega de Coopetarrazú adjunto al Río San Juan, únicamente por el día 11 de mayo del 2012 de 7 a 12 p.m, esto para la realización del Baile del Café, de la Feria Agro-comercial.

Este permiso debe de ser usado bajo la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad, además de cumplir con el horario establecido.

ACUERDO EN FIRME.

10. La Licda. Nery Agüero Montero, jefa Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta el criterio exp. 17526 "Ley de creación del timbre para el mejoramiento de la justicia".
11. La comisión adjudicadora informa las siguientes contrataciones:
 - 2012CD-000022-01: contratación de un topógrafo para realizar los planos catastrados de varios terrenos donde se ubican los tanques y protección de nacientes y para proyecto de un nuevo tanque, para tal efecto se realiza una contratación directa con el señor Carlos Eduardo Elizondo Vargas, sin embargo el señor Elizondo no cumple con la presentación de la certificación de estar al día con la CCSS, por lo que

se declara esta contratación infructuosa por no cumplir con lo solicitado en el cartel.

- 2012CD-000015-01: recarpeteo del camino Centro de Nutrición en San Lorenzo, la comisión analiza las ofertas presentadas las que cumplen a cabalidad con los requisitos solicitados en el cartel, así como las especificaciones técnicas según oficio N° 72 donde indica que las dos empresas cumplen, según la evaluación se adjudica a Asfaltos Orosi Siglo XXI S.A. por ser el que oferto el menor precio.
- 2012CD-000001-0002900001: compra de materiales y productos plásticos para el Acueducto Municipal, de acuerdo a las ofertas presentadas por los proveedores mediante la plataforma de Mer Link, según la evaluación realizada automáticamente la Empresa que oferta menor precio es la Ferretería Lena S.A, sin embargo, al analizar la compatibilidad de los accesorios ofertados se determina que los cuatro oferentes participantes ofrecieron accesorios de la marca Durman y las tuberías que se usan en los acueductos municipales están construidas con materiales PVC de Amanco, por lo que los de la marca Durman no son compatibles con estos ya que no se ajustan, por lo expuesto y en aras del interés público se declara esta contratación desierta.

12. La Licda. Rosaura Cordero, Departamento Legal de la Municipalidad, mediante el oficio ALMT-018-2012, informa que con el fin de dar trámite a la solicitud de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú en sesión extraordinaria N° 07-E-2011 del 22 de marzo del 2012, en el cual solicitan trasladar el expediente de AVAL al Concejo Municipal de Tarrazú, por lo que presenta el informe correspondiente, además según el acuerdo N° 7, tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 172-2009 del primero de setiembre del 2009, indica que con previo informe de la administración y Concejo de Distrito de San Carlos se aprueban los pagos, por lo que de los cinco caminos solo dos cuentan con el visto bueno por parte del Ingeniero de la Unidad Técnica en ese momento y para poder hacer el pago correspondiente se tiene que tomar otro acuerdo que modifique el anterior, ya que de la redacción de este se desprende que para realizar el pago de todas las obras se necesita el informe del Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, así mismo, indica que el informe de labores que presentó el Ing. Luis Diego Picado Angulo de marzo 2007 a marzo 2008, indica que los caminos si se realizaron, este documento no puede servir como fundamento para aprobar el pago porque no establece el visto bueno de cada labor realizada.

Los señores regidores solicitan trasladar al señor Auditor Interno la nota con el fin de que analice dicho documento y además consulte a la Contraloría General de la República, si el acuerdo N° 7, tomado por el Concejo Municipal en sesión 172-2009 del 01 de setiembre del 2009, se puede hacer efectivo sin los informes solicitados, o bien, si se puede hacer alguna modificación en razón que no ha sido ejecutado.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: El síndico Abarca Araya da a conocer la programación de las sesiones del Concejo de Distrito, además solicita el préstamo del salón para este sábado 28 de abril, a partir de las 3 de la tarde.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Solicita que la comisión de Reglamento se reúna este lunes 30 de abril a partir de las 3 de la tarde.

2. ACUERDO # 4: se acuerdan los siguientes pagos:

N° Contratación	Proveedor	Monto	Objeto Contractual
2012CD-000026-01	Freddy Navarro Monge	¢700.000.00	Compra y acarreo de 60 metros de lastre para ser utilizados en el camino Rodeo - Canet
2012CD-000023-01	Tractorepuestos Italianos S.A	¢1.545.675.00	Compra de repuestos para overjol del camión recolector de basura
2012CD-000019-01	MPC Comercial de Potencia y Maquinaria S.A	¢510.576.10	Mantenimiento de 2000 horas al Back Hoe Municipal
2012CD-000027-01	Ferretería EPA S.A.	¢376.300.00	Compra de 9 estantes en acero para uso de la Biblioteca Municipal

No se aprueba la contratación N° 2012CD-000023-01, hasta tanto no se aclare sobre el trabajo realizado en Calle Vargas, ya que hasta el día de hoy no se han realizado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Trae el informe del camino del Tajo a los Reyes, que elaboró el Ing. Bernardo Bokenfohr, el trayecto es de oeste a norte, es regular y en mal estado.

Según el inventario del año 2007 el camino es de 2.55 kilómetros, según el mapa de la ONT, el camino es público en toda su extensión.

El Ing. Bokenfohr sugiere contratar un perito o topógrafo con el fin de que realice la inspección y verifique la ubicación del camino.

Hablando con el regidor Ureña Miranda, le sugirió que la comisión del Tajo realice la inspección correspondiente del camino.

Informe señora Vice Alcaldesa:

1. Sobre la inclusión del MOPT, según nota enviada en sesión pasada por el Ing. Ariel Vega León, realmente, si se enviaron todas las prioridades, pero,

el ingeniero envía la nota con dos caminos de las cuales ya fueron intervenidos; sobres las prioridades que se enviaron, nosotros contamos con todos los recibidos.

Debido a esta situación, el señor Alcalde y ella fueron a hablar con el Ing. Ariel Vega y les dijo que los proyectos enviados estaban en el departamento de Obras Públicas, hablaron con el encargado Alejandro Molina se le explicó la situación, además visitarán con el señor Ministro de Obras Públicas para analizar la situación que está pasando.

Nuevamente se les envió los proyecto para que reprogramen el bacheo del camino hacia El Rodeo y la solicitud de la niveladora para diferentes caminos, así como otras solicitudes.

2. Este martes pasado se contrató al señor Omar Navarro Monge para que transportaran materiales del ICE, sin embargo, el miércoles temprano, el señor Germán Ureña, no permitió que la maquinaria ingresara, debido a que se modificaron los formularios, por lo que se están llenando con el fin de que puedan otorgar los materiales.
3. La página web de la Municipalidad (www.municipalidaddetarrazu.com) ya se encuentra lista, el señor Roy Méndez, donó gratuitamente el video para la bienvenida.
Además la funcionaria Lucía Fallas realmente se ha puesto la camiseta en este tema y ha trabajado arduamente.
4. Sobre el programa de mer-link ya se está comenzando a trabajar.

La señora Presidenta Municipal comenta sobre el tema del Ing. Ariel Vega, que le parece bien que estén analizando sobre el proceder del ingeniero.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que se va a pedir ayuda a la Municipalidad de Dota para que expliquen sobre los convenios que se debe de hacer al MOPT, además, se le va a capacitar únicamente a la Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Navarro informa lo siguiente que textualmente dice:
 - "Capacitación con el ICODER (para dirigentes deportivos profesores de educación física), fue el pasado sábado 21 de abril en el Liceo de Tarrazú, con la participación del Comité Cantonal y los Comités Comunales de Deportes de: San Carlos, Santa Marta, San Isidro de León Cortés, agrupaciones deportivas de taekwondo, balonmano."

- “Se asigno por medio del ICODER un promotor deportivo para Tarrazú, de los 8 cantones a cargo del Director Regional Rodolfo Monge, escogió a Tarrazú”
 - “Se inscribieron a 53 atletas para las próximas eliminatorias Juegos Deportivos Nacionales de Desamparados, en Futbol masculino, Taekwondo, Futbol sala, natación y atletismo.”
 - “El pasado domingo se realizó por segundo año consecutivo la Endurance Tarrazú 2012, con la participación de 467 ciclistas, de Tarrazú participaron 4 competidores y 15 lo hicieron de forma recreativa.”
2. La regidora Blanco Méndez propone programar dos sesiones para la revisión de los acuerdos municipales, esto porque ya vamos al día con la revisión.
Los señores regidores sugieren el 27 de agosto y 10 de diciembre, ambos a las 5 de la tarde.
Además la regidora Blanco Méndez consulta al señor Alcalde si ya se encuentra depositado el dinero que le corresponde al Liceo de Tarrazú por el impuesto de Bienes Inmuebles.
El señor Alcalde manifiesta que dicho dinero se gira a la Tesorería de las Juntas de Educación y Administrativas y de ahí se le deposita a cada uno de acuerdo al porcentaje que le corresponda.
3. El regidor Astúa Quesada comenta que ha escuchado que los asegurados tienen problemas a la hora de solicitar un carnet en el CAIS, esto porque muchos llegan desde las cuatro de la mañana a hacer filas y el encargado simplemente no atiende, por lo que sugiere que se envíe un acuerdo al Director del Área con el fin de dar a conocer dicho malestar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Solicitar al Dr. Iván Brenes Matarrita, Director Centro de Atención Integral de Salud Los Santos (CAIS), mejorar la atención de la oficina de Validación de Derecho, por cuanto hemos recibido muchas quejas por parte de los asegurados por la poca información y entramiento a la hora de otorgar los carnet en dicho centro.

ACUERDO EN FIRME.

4. La señora Presidenta Municipal manifiesta los siguientes puntos:
- Enviar un agradecimiento al señor Roy Méndez, propietario de Foto Méndez, por la donación gratuita por la grabación del video para la bienvenida de la página web de esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Agradecer al señor Roy Méndez, propietario de Foto Méndez por la donación gratuita de la grabación del video del señor Alcalde y señora Vicealcaldesa para la bienvenida de la página Web de esta Municipalidad.

ACUERDO EN FIRME.

- Con respecto a la reunión con la señora Defensora de los Habitantes para la exposición del proyecto Transparencia y Rendición de Cuentas, además de la capacitación a funcionarios municipales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Sesionar extraordinariamente el día 14 de mayo del 2012, a las 4 p.m, con el fin de recibir a la señora Defensora de los Habitantes y funcionarios de esta institución, para tratar el tema de transparencia y rendición de cuentas.

ACUERDO EN FIRME.

- Sobre el tema de la resolución enviada por la Contraloría General de la República mediante el oficio DJ-0301-2012 (02886), se debe de comunicar que el Lic. José Martínez Meléndez no es funcionario municipal, además que a la fecha no ha sido depositada en las arcas municipales los montos correspondientes; así como solicitar a la administración incluir dentro de los expedientes de los ex funcionarios Iván Sáurez Sandí y José Martínez Meléndez dicha resolución, además, solicitar al departamento legal, por medio del señor Alcalde, cómo se va a proceder a recuperar las sumas que los señores deben de depositar a esta Municipalidad, de acuerdo a la resolución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Comunicar a la Contraloría General de la República que el Lic. José Martínez Meléndez, ya no es funcionario de esta Municipalidad desde el 1 de abril del 2012.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 9: Solicitar a la Administración incluir dentro de los expedientes de los ex funcionarios Iván Sáurez Sandí y José Martínez Meléndez, el oficio N° DJ-0301-2012 (02886), de la resolución en firme de la sanción de los señores, donde se declaran responsables administrativos de los hechos atribuidos en ese procedimiento, por lo que al señor Sáurez Sandí se le impuso la prohibición para el ingreso o reingreso en cargos de la Hacienda Pública, conforme lo establece en el artículo 72 de la ley Orgánica de la Contraloría General de la República por el plazo de dos años, además de la cancelación de la suma de ¢673.282.95, al señor Martínez Meléndez la cancelación de la suma de ¢1.423.928.76 y además ambos señores deben de cancelar en forma solidaria la suma de ¢3.703.056.25.

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 10: Informar a la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República, que a la fecha, no se ha recibido, por parte de los señores Iván Sáurez Sandí y José Martínez Meléndez, el depósito correspondiente en las cuentas municipales de los montos asignados, de acuerdo a la resolución emitida en el oficio DJ-0301-2012 (02886).

ACUERDO EN FIRME.

ACUERDO # 11: Solicitar el Departamento legal, por medio del señor Alcalde Municipal, Ing. Bernardo Barboza Picado, informar de cómo se va a proceder a recuperar los montos asignados a los señores Iván Sáurez Sandí y José Martínez Meléndez, de acuerdo al oficio DJ-0301-2012 (02886) emitido por la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República.

ACUERDO EN FIRME.

- La señora Presidenta Municipal comunica que este primero de mayo, la sesión inicia a las 12 en punto a nivel nacional, por lo que pide ser puntuales.

Finaliza la sesión a las veintiún horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA